

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE
GOBIERNO DEL**

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, sito en Av. Lázaro Cárdenas Número 1700, primera planta en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 12 doce horas del día 17 diecisiete de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas del propio organismo, los C.C. **Lic. Carlos Maldonado Mendoza**, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Presidente Suplente de esta H. Junta de Gobierno, en representación del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; **Ing. Francisco Emmanuel Duarte Valdés**, Secretario Técnico de la Secretaría de Gobierno, en representación del **Ing. Carlos Herrera Tello**, Secretario de Gobierno; **L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza; **Lic. Francisco Javier Rodríguez Narez**, Subdirector de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico en representación del **Mtro. Jesús Melgoza Velázquez**, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Gerardo García Ambriz**, Delegado Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en representación del **Lic. Juan Carlos Barragán Vélez**, Secretario de Desarrollo Social y Humano; y el **C.P. Jorge Alberto Huerta Pérez**, Titular del Órgano Interno de Control en el ICATMI de la Secretaría de Contraloría y en representación de **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría; así como el **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del mencionado Instituto en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno, quien participa con voz pero sin voto; con fundamento en el artículo 9° del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con la convocatoria emitida el pasado 9 nueve de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Cada uno de los puntos del orden del día, se desarrollaron de la siguiente manera:

PUNTO 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. El Presidente Suplente de la Junta de Gobierno solicita al Secretario Técnico que realice el pase de lista, quien verifica la existencia del QUÓRUM LEGAL, por lo que constituye válidamente la sesión, de conformidad con el dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán. Los nombres de los integrantes de la misma se detallan al calce de la última hoja del presente documento y en la lista de asistencia correspondiente, por lo que los acuerdos que se tomen son válidos, salvo las reservas de Ley.

PUNTO 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. El Presidente Suplente dio lectura al orden del día propuesto de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

Lectura y aprobación del Orden del día.

Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Presentación del Cuarto Informe octubre-noviembre de Actividades.

Presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales al mes de noviembre.

Informe de la Evaluación del Desempeño.

Anteproyecto de programa y presupuesto (ingresos y egresos) del ejercicio fiscal 2020 de este Instituto.

Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías.

Seguimiento de acuerdos.

Nuevos acuerdos:

- a) Presentación y en su caso, aprobación del Programa Institucional del IPLAEM 2020-2021.
- b) Anteproyecto de programa y presupuesto (ingresos y egresos) del ejercicio fiscal 2020 de este Instituto.
- c) Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones para el año 2020.

Asuntos Generales.

Cierre de la sesión.

Concluida la lectura del Orden del Día el Presidente Suplente pregunta a los integrantes de la Junta si tienen comentarios, al respecto el representante de la Secretaría de Contraloría propuso mover el numeral 7 "Anteproyecto de programa y presupuesto (ingresos y egresos) del ejercicio fiscal 2020 de este Instituto" al apartado de Nuevos Acuerdos, siendo todo lo que manifestó. El Presidente Suplente somete a consideración del resto de los integrantes la propuesta realizada, siendo aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades.
5. Presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales al mes de noviembre.
6. Informe de la Evaluación del Desempeño.
7. Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías.
8. Seguimiento de acuerdos.
9. Nuevos acuerdos:

- a) Presentación y en su caso, aprobación del Programa Institucional del IPLAEM 2020-2021.
- b) Anteproyecto de programa y presupuesto (ingresos y egresos) del ejercicio fiscal 2020 de este Instituto.
- c) Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones para el año 2020.

10. Asuntos Generales.

11. Cierre de la sesión.

Punto 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente Suplente, solicitó la dispensa de su lectura debido a que el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del día 17 diecisiete de octubre del año 2019 dos mil diecinueve queda pendiente firmas al momento de la sesión, por lo que solicita el presidente sea presentada en la siguiente sesión ordinaria de este Instituto. -----

Punto 4.- Presentación del Cuarto Informe octubre-noviembre de Actividades. El Presidente Suplente otorga el uso de la voz al Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que rinda su informe de actividades desarrolladas del 1º primero de octubre al 30 treinta de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, de conformidad con el Artículo 15 quince fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, además del artículo 56 cincuenta y seis fracción X décima de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo, como a continuación se indica: -----

Informe de Actividades, del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán (IPLAEM), correspondiente al periodo 1º octubre al 30 de noviembre de 2019.

Marco normativo del IPLAEM

Se Informa que durante este trimestre se atendieron y revisaron las propuestas de actividades tendientes a reconfigurar el Consejo Consultivo de Planeación del Estado, con la finalidad de incorporar nuevos integrantes, lo cual permitirá cumplir y dar seguimiento a la **Agenda 2030** en Michoacán, aspecto puesto a consideración de la Secretaría Técnica de la oficina del C. Gobernador.

Revisión de los Programas Derivados del PLADIEM

Durante el presente trimestre se ha seguido apoyando a las dependencias y entidades de la administración pública con la finalidad de que cuenten con instrumentos de política pública que apoyen sus procesos de alineación programática-presupuestal, tal es el caso del **Programa Especial de Educación Ambiental para la Sustentabilidad: Acciones en condiciones de cambio climático en Michoacán, 2020-2021**, con el equipo de trabajo coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial (**SEMACCDT**), mismo que presenta un avance del 100 por ciento presentado ante el C. Gobernador con fecha 12 de diciembre del 2019 y que se pretende publicar en próximos días.

Programa Institucional del IPLAEM 2020-2021

Una parte de los retos que este Instituto tiene es lograr que la planeación del desarrollo se transforme en el eje central de la administración por medio del fortalecimiento de los componentes del Sistema Integral de Planeación, es decir, por medio de los organismos, procesos e instrumentos normativos, herramientas, participación ciudadana y demás elementos que articulan el Sistema en una unidad organizacional. Por ese motivo, se trabaja en la elaboración de nuestro programa institucional, el cual permitirá, entre otras cosas, ordenar y sistematizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, acciones prioritarias y metas planteadas a mediano y largo plazo, para lograr un avance significativo en los resultados de la gestión gubernamental, mismo que será presentado en esta misma sesión para su aprobación.

Fortalecimiento de la Planeación Municipal y Regional.

Durante el presente trimestre, se llevaron a cabo reuniones de asesoría y capacitación a autoridades municipales y ciudadanos.

Por otra parte, se atendió la convocatoria realizada por la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial con el objeto de que el Instituto designara una representante en los Consejos Consultivos para el Desarrollo de las zonas Metropolitanas de Zamora-Jacona y Morelia-Charo-Tarímbaro. Dicho órgano consultivo está establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Respeto a las acciones para integrar el **Laboratorio de Panificación para el Desarrollo Regional**, se continuó trabajando el esquema que estructurará el documento Metodológico para el Modelo de Desarrollo Regional para el Estado de Michoacán.

Agenda 2030

El Instituto de Planeación durante el periodo que apoyó la consulta nacional, para la actualización de la "Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México", dicha consulta fue enviada a la jefatura de la presidencia y a las dependencias y entidades de la administración pública estatal. El resultado fue enviado a la Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República el 9 de octubre de 2019, considerando las aportaciones de:

- Instituto de Planeación del Estado de Michoacán (IPLAEM)
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Michoacán
- Comisión Forestal del Estado de Michoacán COFOM
- Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación-Michoacán
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán
- Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA Michoacán
- H.H. Ayuntamientos de Vistahermosa, Huandacareo, Cotija y Chavinda

Seguimiento y sistemas de información

Con el objeto de proveer información de calidad para la toma de decisiones el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (**CEIEG**), el Instituto trabaja en la generación de herramientas para el manejo de información que permitan cumplir este propósito. Durante este periodo se ha mantenido actualizada la información del **Sistema de Indicadores de Michoacán**; misma que a la fecha integra un total de 828 indicadores, de ellos, 533 a nivel entidad federativa, 146 de carácter regional y 146 ámbito municipal.

Se concluyó la primera etapa del sistema para el **seguimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**. En el tema de seguimiento a los programas derivados del Plan de Desarrollo Integral, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (**SIPPINA**), se continúan con reuniones de trabajo para la detección de necesidades para el desarrollo del sistema de Información del Programa Estatal que maneja el organismo.

Portal Web

Con la finalidad de contar con una página web institucional que permita a los visitantes encontrar la información de forma fácil y rápida, se rediseño y desarrolló, organizando la información del Instituto, misma que puede ser consultada en la página <http://iplaem.michoacan.gob.mx/> que está organizada con los siguientes campos:

- ❖ ¿Quiénes somos?
- ❖ ¿Qué ofrecemos?
- ❖ Información financiera y contable
- ❖ Marco Jurídico
- ❖ Planeación para el desarrollo y participación ciudadana
- ❖ Consejo Consultivo de Planeación del Estado de Michoacán
- ❖ Sistemas de información estadística y geográfica
- ❖ Institutos de Planeación Municipal
- ❖ Agenda 2030

El Presidente Suplente, Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, pregunta si tienen alguna aportación y/o comentario de la información presentada por el Director General del Instituto, y no habiendo posicionamiento sobre dicho tema, los integrantes de la Junta de Gobierno, se da por presentado el Informe de Actividades.-----

Punto 5.- Presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales al mes de noviembre. El Presidente Suplente solicita al Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el desahogo del presente punto, quien a su vez y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, fracción II y 56 fracción X de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo; 15 quince fracción VIII, del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita la anuencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, para que la Maestra en Administración, Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, proceda a la presentación del Informe Programático Presupuestal al mes de noviembre del 2019, a lo que la H. Junta de Gobierno da su anuencia para la presentación del informe Programático Presupuestal en cual queda plasmado como parte integrante de la presente Acta.;-----

Partida	PRESUPUESTAL						CONTABLE				
	Presupuesto Autorizado	%	Ampliación/Reducción	Modificado Anual	%	Autorizado al 30/11/19	Ejercido al 30/11/19	Comprometido al 30/11/2019	Por ejercer al 30/11/19	Pagado al 30/11/2019	Ejercido al 30/11/19
42101.-Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios personales	36.198.347,00	81,32	1.094.050,12	37.292.397,12	81,77	31.050.974,25	24.354.150,43	24.354.150,43	6.696.823,82	20.664.468,61	25.960.818,80
42102.-Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para recursos materiales.	693.936,00	1,56		226.801,00	0,497	226.801,00	226.801,00	226.801,00	-	25.378,00	15.251,80
42103.-Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios generales (Incluye impuesto 3t)	1.899.268,00	4,27		2.372.267,96	5,201	2.354.151,65	2.330.989,84	2.330.989,84	23.161,81	156.335,80	842.069,70
42104.-Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para subsidios y otras ayudas (prestaciones sindicales)	5.721.959,00	12,85		5.716.094,04	12,53	5.066.251,44	4.688.403,18	4.688.403,18	377.848,26	4.688.403,18	-
43903 Otros subsidios											
Total	44.513.510,00	100,00	1.094.050,12	45.607.560,12	100	38.698.178,34	31.600.344,45	31.600.344,45	7.097.833,89	25.534.585,59	26.818.140,30
	100%		2,46%			86,93%					

NOTAS:

- 1-EL PRESUPUESTO ENERO-NOVIEMBRE REPRESENTA EL 86,93% DEL AUTORIZADO ANUAL.
- 2-SE PRESENTA UNA DIFERENCIA EN TRE EL EJERCIDO PRESUPUESTAL CONTRA EL EJERCIDO CONTABLE POR LA CANTIDAD DE \$ 4782.204,15, QUE CORRESPONDE A DEEPS PENIDIENTES DE PAGOPOR LA S.F.A. POR LA CANTIDAD DE \$1.851.028,98 Y 2.931.175,17 POR DIFERENCIAS EN EL CAPITULO 1000 QUE SE CONCLUIRAN CON LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS AL FINAL DEL EJERCICIO.
- 3-SE DETECTO UNA AMPLIACION LIQUIDA POR \$ 1.094.050,12, EN LA PARTIDA 42101 DE LOS CUALES \$ 977.748,19 CORRESPONDEN AL OFICIO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 2000251; \$ 124.896,23 AL OFICIO No. 2000463, Y \$ 91.405,70 AL OFICIO 2000613.
- 4-CON AUTORIZACION DE LA S.F.A., EL AJUSTE PRESUPUESTAL SE REDISTRIBUYO SEGUN OFICIOS NUMS. 401303 SA 01303 SA 01303 SA 01303 SA 01303 Y 4013040 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO SINDICAL REFERENTE A LA INSTALACION DEL AIRE ACONDICIONADO Y REPARACION DE LOS SANITARIOS Y AREA DEL COMEDOR.

Acto seguido el Presidente Suplente en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes comenta que se da por presentada dicha información, la cual estará sujeta para su revisión por parte de las instancias correspondientes.

Punto 6.- Informe de la Evaluación del Desempeño. El Presidente Suplente solicita al Director General el desahogo del presente punto, quien de conformidad con los artículos 20 veinte fracción I primera, y 56 cincuenta y seis, fracción X diez de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 15 quince fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo: se presenta las metas del Instituto de Planeación del periodo enero-noviembre 2019, mismo que se inserta un resumen a continuación:

SUBPROGRAMAS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
075.-Coordinación y Coordinación de la Política Pública	91.25%	Las metas programadas (2) para este subprograma tienen un avance al mes de noviembre de conformidad a lo programado físico y financieramente, por lo que se concluirá el ejercicio al 100% de conformidad con su programación anual.
0SF.-Coordinación de los Procesos de Planeación y Orientación a la Inversión Pública.	111%	Las metas programadas (6) para este subprograma tienen un avance superior al programado al mes de noviembre de conformidad a su programación física y financiera, con lo cual se da cumplimiento a lo programado anual.
0ZF.-Instrumentación Técnica y Metodológica para la Planeación Estratégica del Desarrollo Regional.	94.56%	Las metas programadas (3) para este subprograma tienen un avance al mes de noviembre de conformidad a lo programado físico y financieramente, por lo que se concluirá el ejercicio al 100% de conformidad con su programación anual.
0DL.-Diseño y Operación de Sistemas de Información para el Seguimiento a las prioridades del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.	93.38%	Las metas programadas (7) para este subprograma tienen un avance al mes de noviembre de conformidad a lo programado físico y financieramente, por lo que se concluirá el ejercicio al 100% de conformidad con su programación anual.
ZZ.-Vigilancia y Administración de los Recursos Públicos	95%	Las metas programadas (3) para este subprograma tienen un avance al mes de noviembre de conformidad a lo programado físico y financieramente, por lo que se concluirá el ejercicio al 100% de conformidad con su programación anual.

Fuente: Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal (SPOA) de la Secretaría de Finanzas y Administración.
 Elaboración propia del IPLAEM.

Así mismo se presentan los formatos de Evaluación de la Gestión por el periodo enero-noviembre de 2019 en los cuales se relacionan las metas programadas, alcanzadas y pendientes de realizar de conformidad con el recurso ejercido.

Acto seguido el Presidente Suplente en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes comenta que se da por presentada dicha información, la cual estará sujeta para su revisión por parte de las instancias correspondientes.

Punto 7.-Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías. El Presidente Suplente solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día. De conformidad a lo establecido en el artículo 56 cincuenta y seis fracción X décima de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 15 quince, fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. En uso de la palabra el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informa a esta Junta de Gobierno que en el periodo de informe, se dio seguimiento a las siguientes auditorías; **1012-DE-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas"** Con oficio **SFA-DA-DSA-0972/2019** de fecha 30 de agosto de 2019 la S.F.A. solicita información sobre la aplicación del recurso específicamente Capítulo 4000 Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, (Ingresos recibidos contra gastos realizados), la información solicitada fue entregada con oficio **DG/133/2019** de fecha 9 de septiembre de 2019 y la **1009-DS-GF "Fondo para el Fortalecimiento Financiero" FORTAFIN** Con fecha 12 de junio se entregó a la S.F.A. la información solicitada con oficios, **SFA-DA-DSA-0474/2019** y **SFA-DA-DSA-0609/2019** de fechas 16 de mayo y 5 de junio respectivamente. Con oficio número DC-4366/2019 de fecha 9 de diciembre de 2019 la Dirección de Contabilidad de la S.F.A. envía el informe de resultado de la auditoría quedando este Instituto de Planeación sin observaciones pendientes.

Punto 8.- Seguimiento de acuerdos. Para el desahogo de este punto el Presidente Suplente cede el uso de la voz al Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informa sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos de sesiones anteriores. Al respecto, menciona que a la fecha de los 6 seis acuerdos, 1 uno se encuentra concluido y 5 cinco están por concluir, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
 INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
 SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS**

FECHA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	No. DE ACUERDO	ACUERDO	GESTIONES REALIZADAS	SEMAFORIZACIÓN				
				FECH A DE ATENCIÓN	ATENDIDO	PROCESO	NO ATENDIDO	%
23 de noviembre de 2017	IO-23-11-2017/01	Al informe de bienes muebles e inmuebles que la Secretaría de Finanzas y Administración ha transferido del COPLADEM al Instituto de Planeación presentado por el Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Junta de Gobierno se da por enterada y solicita al Director del instituto de alta el patrimonio trasferido y a su vez trasferia a las Unidades Administrativas de la estructura orgánica.	Informe de bienes muebles e inmuebles que se han transferido del COPLADEM al Instituto de Planeación, que al acuerdo de la Junta de Gobierno, instruye al Director del Instituto de alta el patrimonio transferido y a su vez trasferia a las Unidades Administrativas de la estructura orgánica. Se hace mención con oficio No. DG/216/2018 dirigido al Secretario de Finanzas y Administración, se solicitó regularizar y oficializar la transferencia y asignación de los bienes del COPLAEM. Se envió con número de oficio DG/119/2019 con fecha 14 de agosto del 2019, a la Secretaría de Finanzas y Administración. Con fecha 6 de Diciembre de 2019, se recibió en este instituto copia del Oficio Número SF/ASA/DPE/S1M/2162/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, del Director de Patrimonio Estatal Lic. Emmanuel Aguilar Viera dirigido a la Lic. Adriana Rosas Burgos Secretaria Particular de la S.F.A. mediante el cual informa que en atención a Memorandum Número 4214 , de fecha 15-Ago-19, se realizó la transferencia de loa 281 Bienes Muebles, del Ente en Liquidación COPLADEM al Instituto de Planeación, el cual se puede consultar en el Sistema de Control de Inventarios de la Dirección de Patrimonio.	06-dic-19				100
4 de abril de 2018	IO-04-04-2018/01	La Junta de Gobierno se da por enterada de la formalización del instrumento celebrado el 23 de enero del 2018, e instruye al Director General del Instituto de Planeación para que informe en las sesiones ordinarias los avances hasta la conclusión de la vigencia del Convenio.	Con fecha 2 de mayo se presentó solicitud a la Comisión Gasto Financiamiento de la Autorización de la Consultoría al PNUD y pago de los 105,000.00 dólares (\$ 2,000,000.00 dos millones de pesos 00/100 m.n.).No. DEPP 08000002. Atendiendo a la instrucción de la Junta de Gobierno de la Tercera Sesión Ordinaria, se envió el oficio No. DG/197/2018 dirigido al Secretario de Finanzas y Administración, solicitando la programación del pago del DEPP 08000002. Con fecha 10 de junio del 2019 se envió el oficio número DG/090/2019 al Secretario de Finanzas y Administración informando sobre el estatus del DEPP 08000002 y solicitando se indique sobre el procedimiento a seguir en caso de que proceda la cancelación del DEPP mencionado. En espera de respuesta por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.	10-jun-19				60
21 de junio de 2018	IPLAEM-02/21-06-2018	Se solicita a los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, autorizar al Director General del Instituto, para iniciar los procesos de baja patrimonial de bienes muebles y vehículos del IPLAEM, ante las instancias correspondientes.	Se autoriza al Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo iniciar los trámites de baja de los bienes muebles del Instituto ante las instancias correspondientes, debiendo informar trimestralmente a la Junta de Gobierno el detalle de los mismos. A la fecha se han dado de baja 850 bienes al 30 de junio de 2019, lo que representa el 41.38% del total de bienes recibidos originalmente.	30-jun-19				75

FECHA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	No. DE ACUERDO	ACUERDO	GESTIONES REALIZADAS	SEMAFORIZACIÓN				
				FECHA DE ATENCIÓN	ATENDIDO	PROCESO	NO ATENDIDO	%
20 de septiembre de 2018	IPLAEM-01/20-09-2018	Ante los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete a consideración la ampliación Líquida ante la Comisión Gasto Financiamiento a resultado de la necesidad de cumplir con las disposiciones de prendas de trabajo para los trabajadores Sindicalizados.	Los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán autorizan al Director General del Instituto realizar las gestiones ante la Comisión de Gasto Financiamiento para solicitar una ampliación líquida hasta la cantidad de \$987,823, con la finalidad de adquirir las prendas de trabajo de los trabajadores sindicalizados del IPLAEM. Con oficio No. Dg/2210/2018, se solicita a la Comisión Gasto Financiamiento la autorización de la ampliación líquida por la cantidad 300,000.00 (Trescientos mil pesos M/N), hasta el momento no se ha tenido respuesta.	15-oct-18				50
16 de julio de 2019	IPLAEM-02/16-07-2019	Se somete a la consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la autorización para realizar los trámites administrativos ante la dirección de Patrimonio Estatal para obtener en comodato el espacio físico que ocupa las instalaciones del IPLAEM.	Los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueban realizar los trámites administrativos necesarios de acuerdo con la normatividad para celebrar un contrato de comodato por el espacio físico de las instalaciones del IPLAEM. Se envió con número de oficio DG/156/2019 con fecha 14 de octubre del 2019, a la Dirección de Patrimonio Estatal seguimiento a la solicitud de Comodato de espacio físico de las Instalaciones del IPLAEM.	14-oct-19				50
17 de octubre de 2019	IPLAEM-IIIISO/17/10/2019	Una vez presentado el proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento interior del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, está H. Junta de Gobierno acuerda aprobar el proyecto presentado para continuar con los trámites correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	En proceso para remitir a la dirección de Innovación de procesos para su validación.	10-dic-19				50

Acto seguido el Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno cuestiona a los presentes si existe algún comentario adicional sobre el presente punto del orden del día, al no haberlos somete a consideración de la H. Junta de Gobierno; dándose por presentado en lo general el seguimiento de Acuerdos.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados y solicitan al Director General dar continuidad y seguimiento a los mismos.

Punto 9.- Nuevos acuerdos: El presidente suplente cede el uso de la palabra al Director General Licenciado Luciano José Grobet Vallarta para que exponga los Nuevos Acuerdos. (Anexo 1 al presente paginas 1/4)

a) Presentación y en su caso, aprobación del Programa Institucional del IPLAEM 2020-2021.

Al respeto el C. Director General solicita la anuencia de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, para que el Dr. Gaspar Efraín Guzmán Sánchez, Subdirector de Planeación y Participación Ciudadana del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, presente el Programa Institucional; se elaboró dicho documento del Programa Institucional del IPLAEM, el cual permite, ordenar y sistematizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, acciones prioritarias y metas planteadas para los años 2020-2021. Su contenido da rumbo a las

funciones y responsabilidad del Instituto, y se alinea con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.

Acto seguido; el Presidente Suplente de la H. junta de Gobierno cuestiona a los demás integrantes si tienen algún comentario que efectuar sobre la presente solicitud en este punto de nuevo acuerdo, el Presidente Suplente, somete a votación el punto de acuerdo, generándose el siguiente.-----

ACUERDO IPLAEM-IVSO/17/12/19/01 Por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta de Gobierno del IPLAEM, se aprueba en lo general el Programa Institucional del Instituto de de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo 2020-2021 presentado por el Director General.

b) Anteproyecto de programa y presupuesto (ingresos y egresos) del ejercicio fiscal 2020 de este Instituto.

Al respeto el C. Director General solicita la anuencia de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, para que la Maestra en Administración, Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, proceda a la presentación del Anteproyecto de programa y presupuesto; Solicitud de aprobación del Anteproyecto de programa y presupuesto (ingresos y egresos) del ejercicio fiscal 2020 de este Instituto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 20, fracción I de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que se detalla a continuación enviados a la Secretaría de Finanzas y Administración(S.F.A):-----

INGRESOS 2020 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
09.- Fondo General de Participaciones	42,357,083.00
02.-Ingreso de Fuentes Locales	6,724,363.00
TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2020	49,081,446.00

Concluida la presentación de los Ingresos, el Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno pregunta a los demás integrantes si tienen algún comentario, al no existirlos somete a votación el punto de acuerdo, generándose el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO IPLAEM-IVSO/17/12/19/02 Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, aprueban el Proyecto de ingresos para el ejercicio 2020 por \$49,081,446.00-----

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO

DISTRIBUCIÓN CAPITULO 4000	IMPORTE
42101.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SERVICIOS PERSONALES	46,056,547.00
42102.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA RECURSOS MATERIALES	1,093,936.00
42103.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SERVICIOS GENERALES	1,930,963.00
TOTAL U.P.P.	49,081,446.00

Acto seguido; el Presidente Suplente de la H. junta de Gobierno pregunta a los demás integrantes si tienen algún comentario, al no haberlos somete a votación el punto de acuerdo, generándose el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO IPLAEM-IVSO/17/12/19/03 Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, aprueban el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020, \$49,081,446.00-----

c) Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones para el año 2020.

El Presidente Suplente, Lic. Carlos Maldonado Mendoza, solicita al Secretario Técnico el desahogo del presente acuerdo, acto seguido el Lic. Luciano Grobet Vallarta, Director General del IPLAEM, da lectura a la siguiente propuesta de calendario de sesiones:-----



**SESIONES 2020 DE LA
H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE
PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

No.	DÍA:	MES:	HORA:	LUGAR:
1	16	Abril	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"
2	16	Julio	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"
3	15	Octubre	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"
4	16	Diciembre	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"

Concluida la lectura, el Presidente Suplente pregunta a los integrantes de la Junta si tienen algún comentario y propone recorrer un mes la fecha propuesta a efecto de que las sesiones sean trimestrales de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, para quedar como sigue:-----



**SESIONES 2020 DE LA
H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE
PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

No.	DÍA:	MES:	HORA:	LUGAR:
1	17	Marzo	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"
2	16	Junio	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"
3	10	Septiembre	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"
4	08	Diciembre	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"

Al no existir más comentarios el Presidente Suplente, somete a votación el punto de acuerdo, generándose el siguiente.-----

ACUERDO IPLAEM-IVSO/17/12/19/04 Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, aprueban el calendario de sesiones Ordinarias 2020.-----


10.- Asuntos Generales. En uso de la palabra el Presidente Suplente, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si hay asuntos generales, a lo que el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta solicita el uso de la palabra para exponer el siguiente asunto:-----

1.1 Aire Acondicionado.


Se informa que en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración se ha dado seguimiento a los acuerdos y compromisos sindicales referentes al trámite de la Instalación del aire acondicionado y reparación de los espacios de los sanitarios y área de comedor, en el edificio que ocupa este Instituto; con oficio número **DG/176/2019** de fecha 21 de noviembre del presente año, se ingresó la solicitud al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (**CADPE**), para iniciar el procedimiento de invitación restringida cuando menos a tres proveedores, para la adquisición e instalación el aire acondicionado y reparación de los espacios de los sanitarios y área de comedor, hasta por el monto de \$ 1,001,305.00. de conformidad con autorización de la Secretaría de Finanzas y Administración. (SFA) según lo establecido en los oficios de modificación presupuestaria presentados.

Una vez concluida la presentación del asunto general, los miembros de la Junta se dan por enterados.-----


11. Cierre de la Sesión. - Agotado el orden del día, se da por concluida la sesión a las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día de su inicio; levantándose la presente acta para constancia y efectos que correspondan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----




LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE



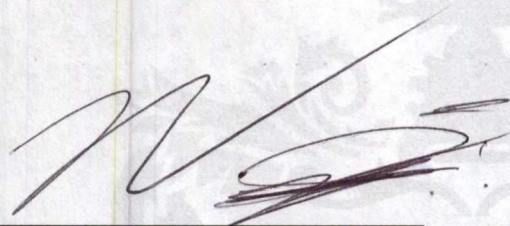
L.E. LIDIA A. JIMÉNEZ MEJÍA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL SUPLENTE



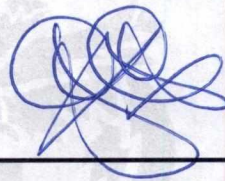
ING. FRANCISCO EMMANUEL
DUARTE VALDÉS ,
SECRETARIO TÉCNICO DE
LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO VOCAL
SUPLENT



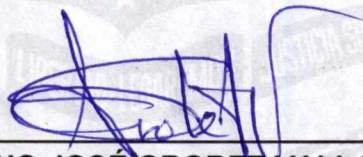
C.P. JORGE ALBERTO
HUERTA PÉREZ, TITULAR
DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL ICATMI DE
LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA
COMISARIO SUPLENTE



**LIC. FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ NAREZ,
SUBDIRECTOR DE
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
ECONÓMICO DE LA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
VOCAL SUPLENTE**



**LIC. GERARDO GARCÍA
AMBRIZ DELEGADO
ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO
VOCAL SUPLENTE**



**LIC. LUCIANO JOSÉ GROBET VALLARTA
DIRECTOR GENERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

2015 - 2021

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2019 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO
DEL**

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

ANEXO 1

No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos
IPLAEM- IVSO/17/12/19/01	El Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, presento el Programa Institucional del IPLAEM ante la H. Junta de Gobierno para su consideración.
	Sustento Jurídico
	1. Artículo 15, fracción V y XI del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
	Descripción y objeto del acuerdo
	Se somete a la consideración de los integrantes del H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación del Programa Institucional del IPLAEM 2020-2021.
	Responsable
	Director General
	Acuerdo
	Por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta de Gobierno del IPLAEM, se aprueba en lo general el Programa Institucional del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo 2020-2021 presentado por el Director General.

No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos
IPLAEM- IVSO/17/1 2/19/02	El Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante la H. Junta de Gobierno el Anteproyecto de programa y presupuesto (ingresos) del ejercicio fiscal 2020 de este Instituto.
	Sustento Jurídico
	1. Artículo 15, fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
	Descripción y objeto del acuerdo
	Se somete a la consideración de los integrantes del H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación del Anteproyecto de Programa y Presupuesto (ingresos y egresos) del ejercicio fiscal 2020 de este Instituto.
	Responsable
	Director General
	Acuerdo
	Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, aprueban el Proyecto de ingresos para el ejercicio 2020 por \$49, 081,466.00.

No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos
IPLAEM-IVSO/17/1 2/19/03	<p>El Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante la H. Junta de Gobierno el Anteproyecto de programa y presupuesto (egresos) del ejercicio fiscal 2020 de este Instituto.</p>
Sustento Jurídico	
<p>Artículo 15, fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo</p>	
Descripción y objeto del acuerdo	
<p>Se somete a la consideración de los integrantes del H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación del Programa y Presupuesto (egresos) del ejercicio fiscal 2020 de este Instituto.</p>	
Responsable	
Director General	
Acuerdo	
<p>Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, aprueban el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020 \$49,081,446.00.</p>	



No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos
IPLAEM- IVSO/17/12/19/04	El Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, Presento la Propuesta de calendario de sesiones 2020 del IPLAEM.
	Sustento Jurídico
	Artículo 15, fracción XIV del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
	Descripción y objeto del acuerdo
	somete a la consideración de los integrantes del H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2020 del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
	Responsable
	Director General
	Acuerdo
	Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, aprueban el calendario de Sesiones Ordinarias 2020.

